



## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

---

### ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL P R E S E N T E

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, 62 fracción XXIX y 64 de la Ley Orgánica; 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Seguridad Pública es competente para el análisis y **DICTAMEN DE LA PROPUESTA CON PUNTO ACUERDO POR EL QUE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB Y AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN REVISEN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA CAMARA DE VIGILANCIA UBICADA EN LAS CALLES DE SANTA CRUZ ESQUINA CON CALZADA MEXICO XOCHIMILCO EN LA COLONIA GUADALUPE TLALPAN**, al tenor de los siguientes:

#### ANTECEDENTES

1. Con fecha 3 de noviembre de 2011, fue presentada por el Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la Propuesta con Punto de Acuerdo por el que exhorta al Secretario de Seguridad Pública Dr. Manuel Mondragón y Kalb y al Jefe Delegacional en Tlalpan, revisen el correcto funcionamiento de la cámara de vigilancia ubicada en las calles de Santa Cruz esquina con Calzada México Xochimilco en la colonia Guadalupe Tlalpan, misma que fue turnada en la citada fecha, mediante oficio MDPPTA/CSP/1534/2011, a la Comisión de Seguridad Pública para su análisis y dictamen.
2. La Comisión de Seguridad Pública, se reunió en términos de ley con el propósito de llevar a cabo la discusión y análisis del presente dictamen de conformidad los artículos 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que en la propuesta con punto de acuerdo motivo del presente dictamen, se hace referencia a que a través del Modulo de Atención Orientación y Quejas Ciudadanas del Diputado promovente *“han llegado innumerables solicitudes y quejas sobre delincuencia por parte de los vecinos de la colonia Guadalupe Tlalpan”*, en las que se presume se ha incrementado la comisión de delitos de *“robo a casa habitación, de vehículos y a mano armada.”*

Asimismo menciona que derivado de un recorrido por la colonia los vecinos de las calles a que se ha hecho alusión y donde se encuentra ubicada una videocámara, mencionan que la misma se encuentra descompuesta, por lo que se solicita la intervención de las autoridades para que se de atención a su petición de arreglo.



## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

---

**SEGUNDO.** Que con el propósito de atender el incremento en la inseguridad, el Gobierno del Distrito Federal presentó en 2009 el “*Programa Bicentenario Ciudad Segura*”, con el que se pretende vigilar por medio de 8 mil 088 cámaras las calles de la Ciudad de México, particularmente en materia de prevención y atención inmediata de emergencias por delitos o de desastres naturales, accidentes viales y urgencias médicas. Al mes de septiembre de 2011, se han colocado la totalidad cámaras, de acuerdo a los criterios establecidos por la Secretaría de Seguridad Pública, ya que se colocan en sitios específicos en las 16 delegaciones de la ciudad, siendo los prioritarios zonas de alta incidencia delictiva, zonas de escuelas, dependencias gubernamentales, embajadas y áreas de riesgo en materia de protección Civil.

**TERCERO.** Que El proyecto fue iniciado por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y posteriormente el 22 de junio de 2009 fue creado el Órgano Desconcentrado Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México, que tiene las atribuciones de llevar a cabo el seguimiento y ejecución del proyecto.

**CUARTO** Que a partir del 7 de agosto de 2010, se puso en funcionamiento el C2 Sur, que se encarga del monitoreo de las 429 videocámaras ubicadas en la Delegación Tlalpan, entre otras delegaciones. Por lo cual esta dictaminadora considera viable la petición del promovente para solicitar el correcto funcionamiento de las mismas.

Por lo anteriormente fundado y motivado, la Comisión de Seguridad Pública:

### RESUELVE

**ÚNICO.** Se solicita al Titular del Órgano Desconcentrado Centro de Atención de Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México, Fausto Lugo García, verifique el estado que guarda la cámara de vigilancia ubicada en las Calles de Santa Cruz esquina con Calzada México Xochimilco en la Colonia Guadalupe Tlalpan, en la Delegación Tlalpan, con el propósito de validar su adecuado funcionamiento y remita a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura un reporte sobre los resultados.

**POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA**

---

**DIP. CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ**  
**P R E S I D E N T E**

---

**DIP. EDITH RUIZ MENDICUTI**  
**VICEPRESIDENTE**

---

**DIP. NORBERTO ASCENCIO SOLÍS CRUZ**  
**SECRETARIO**



## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

---

**DIP. GUILLERMO HUERTA LING  
INTEGRANTE**

**DIP. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA  
INTEGRANTE**

**DIP. JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA  
INTEGRANTE**

**DIP. LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO  
INTEGRANTE**

**DIP. GILBERTO SÁNCHEZ OSORIO  
INTEGRANTE**

**DIP. HÉCTOR GUIJOSA MORA  
INTEGRANTE**

FIRMAS DEL DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO ACUERDO POR EL QUE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB Y AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN REVISEN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA CAMARA DE VIGILANCIA UBICADA EN LAS CALLES DE SANTA CRUZ ESQUINA CON CALZADA MEXICO XOCHIMILCO EN LA COLONIA GUADALUPE TLALPAN.